	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N°00359 de 2019 por medio del cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 8121 de 2018 y 8130 de 2018.

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. **MUNICIPIO DE RIOBLANCO**

NIT. **890.702.040-7**

Valor: $ 315.138.746,40 M/cte. Letras: (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CUARENTA CENTAVOS M/CTE).

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (**X**) Primer Desembolso correspondiente al Convenio interadministrativo No. 643 de 2020, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL**".

Con cargo al registro presupuestal número 5720 del 13/04/2020.

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: Original Firmado Por

Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Fecha **agosto de 2020**

Elaboro: Ing. Arturo Espitia Buitrago – Gestor Técnico
Vo.Bo: Ing. Jose Guillermo Villate – Gerente de Proyectos OCAD PAZ
Vo.Bo: Abogado Manuel Ricardo Mesa – Abogado SRT